FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 017

FECHA: 09 de Mayo 2014
HORA: 3:40 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Secretaría Académica

ASISTENTES CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD – MAYO 09 DE 2014

NOMBRE	CARGO	
Prof. MYRIAM LOZANO ANGEL	Decana Facultad de Economía y Administración	
Prof. RICARDO LEON CASTRO ZAMORA	Jefe de Programa Contaduría Pública	
Prof. CRISTIAN ARNOLDO RAMIREZ C.	Jefe de Programa Economía	
Prof. FIDERNANDO ANTURY NUÑEZ	Jefe de Programa Tecnología en Gestión Financiera	
Prof. JULIO ROBERTO CANO BARRERA	Jefe de Programa de Administración de Empresas	
Prof. HERNANDO GIL TOVAR	Representante de los Docentes	
Sr. JUAN ANDRES CADENA V.	Representante de los Egresados	

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención profesora ANA LILIA BERNAL ESTEBAN
4. Solicitud permiso profesor GERMAN DARIO HEMBUZ – Formación Doctoral
5. Recurso de reposición estudiante ANA MARIA GUALY TRUJILLO, contra decisión proferida por Consejo de Facultad del día 23 de abril de 2014 ACTA 014.
6. Novedad enviada por la Sra. LILIA SUSANA DIAZ CHARRYS- Jefe Registro y Control, quien solicita actualizar acuerdo de validación de la estudiante LINA MARIA RAMIREZ GOMEZ del programa de Contaduría Pública.
7. Evaluación de desempeño laboral de actividades académico administrativas de algunos docentes.
8. Revisión y aprobación del Proyecto de Acuerdo de Modalidades de Grado FACECONOMIA
9. Aprobación acta del día

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

1. **COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

   Se verifica la asistencia con la presencia del Profesor RICARDO LEON CASTRO ZAMORA, Jefe de Programa de Contaduría Pública, Profesor, CRISTIAN ARNOLDO RAMIREZ C. Jefe de Programa de Economía, Profesor FIDERNANDO ANTURY NÚÑEZ, Jefe de Programa de Tecnología en Gestión Financiera y Ciclo Profesional en Administración Financiera, Profesor HERNANDO GIL TOVAR, Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad y de JUAN ANDRES CADENA, Representante de los egresados.

   Se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio quedando instalada la sesión a las 3:45 p.m.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

   Queda aprobado el orden del día

3. **INTERVENCIÓN PROFESORA ANA LILIA BERNAL ESTEBAN**

La docente hizo la presentación del Proyecto Centro de Desarrollo Tecnológico Ambiental, donde la solicita de forma concreta el Consejo de Facultad de Economía y Administración, le concede el AVAL para que el proyecto pueda funcionar en esta facultad.

A lo que el Consejo de Facultad le sugiere que pida el AVAL en la facultad en la cual ella se haya adscrita, es decir en la Facultad de Ciencias Exactas.

De no obtener el aval por parte de la Facultad de Ciencia Exactas, la docente ANA LILIA BERNAL ESTEBAN, puede seguir trabajando su proyecto, pero bajo la estructura de la Facultad de Economía y Administración, anexo al CIE.

La profesora se retira a las 4: 15 p.m.

4. **SOLICITUD PERMISO PROFESOR GERMAN DARIO HEMBUZ – FORMACIÓN DOCTORAL**

   Se da el AVAL.

   Profesor JULIO ROBERTO: tener en cuenta que cuando el profesor corre, adelanta o pospone la fecha de clases debe de traer las firmas de los estudiantes que asistieron, porque la Universidad tiene prohibido cambiar los horarios.

   La secretaria de Empresas debe de revisar todos los correos, para saber que solicitudes o informes envían los docentes de su programa.

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

Enviar correos a los docentes que tienen capacitaciones, salidas a prácticas extramuros, seminarios, ponencias, asistencia a clases deben formalizar sus salidas enviando la respectiva solicitud al jefe de programa y la firma de los estudiantes del grupo como soporte de que ellos estuvieron de acuerdo con el profesor de cambiar la fecha, hora y lugar de la clases. Esto solo en caso de permisos académicos debidamente otorgados por el jefe de programa, la decana o el rector. Se envía CIRCULAR No. 003 de mayo 13 de 2014

Universidad Surcolombiana
Nit. 891.180.084-2

FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION

COMUNICACIÓN INTERNA No. 003

Fecha:	13 de Mayo
Para:	Docentes programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Tecnología en Gestión Financiera y Ciclo Profesional.
De:	LIBIA MARINA PRECIADO S. Secretaria Académica
Asunto:	FORMALIZACION PERMISOS ACADEMICOS

Cordial saludo:

Me permito informar que en Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del día 09 de mayo de 2014, mediante Acta No. 017 se aprobó enviar un oficio a los docentes que soliciten permisos para asistir a capacitaciones, salidas a prácticas extramuros, seminarios, ponencias o clases dentro de su proceso de formación en el nivel de posgrados, se debe formalizar el permiso enviando la solicitud respectiva al jefe de programa y anexarle un documento soporte que contenga los nombres de los estudiantes del curso con sus firmas, número de documento de identidad y código estudiantil, donde se manifieste haber estado de acuerdo con el docente, en lo referente al cambio de fecha, lugar y hora del curso. Para el caso de las sedes, se debe de enviar una copia del permiso aprobado al coordinador.

El presente requerimiento aplica para todos los casos de permisos académicos, el cual deberá ser aprobado por el jefe de programa, la decana y el rector, según el número de días de permiso.

Libia Marina Preciado S.

LIBIA MARINA PRECIADO S.
Secretaria Académica

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

*AV. **Pastrana Borrero** - Cra. 1a. **PBX**: 8754753 **FAX**: 8758890 - 8759124*
*Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 **PBX**: 8753686*
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

5. **RECURSO DE REPOSICIÓN ESTUDIANTE ANA MARIA GUALY TRUJILLO, CONTRA DECISIÓN PROFERIDA POR CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014 ACTA 014.- PROGRAMA DE ECONOMIA**

   El Consejo de Facultad **NO REPONE** la decisión y se corre traslado para que sea el Consejo Académico, quien resuelva el recurso de Apelación.

6. **NOVEDAD ENVIADA POR LA SRA. LILIA SUSANA DIAZ CHARRYS- JEFE REGISTRO Y CONTROL, QUIEN SOLICITA ACTUALIZAR ACUERDO DE VALIDACIÓN DE LA ESTUDIANTE LIMA MARIA RAMIREZ GOMEZ DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.**

   Se aprueba y se debe de elaborar un nuevo acuerdo donde se expliquen las razones, por las cuales se adoptó esta decisión. Se elabora Acuerdo 035 de mayo 09 de 2014.

7. **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE ALGUNOS DOCENTES.**

LUIS ALFREDO MUÑOZ:	**100 PUNTOS**
JULIO ROBERTO CANO:	**100 PUNTOS**
FERNANDO FIERRO CELIS:	**100 PUNTOS**
RICARDO LEON CASTRO:	**100 PUNTOS**
PATRICIA CARRERA:	**100 PUNTOS**
ANTONIO GERMAN CASTAÑEDA:	**100 PUNTOS**
MYRIAM LOZANO ANGEL:	**100 PUNTOS**

8. **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE MODALIDADES DE GRADO FACECONOMIA**

   "Mire yo tengo que decir una cosa: venga digo que pasa, ya se había pasado y con base a las sugerencias que hizo el consejo académico Ricardo y yo revisamos el acuerdo y le habíamos hecho unos ajustes, Yo perdí el tiempo haciéndolo, Yo quiero dejar que si el trabajo que uno hace no sirve, entonces no me pongan a perder el tiempo, la profesora que reviso eso debía tener la delicadeza de haber hablado con nosotros.
   Yo conozco contaduría al pie de la letra, contaduría tiene 3 áreas y debe presentar 4 preparatorios, patricia cambio todo el acuerdo, los considerando, si no iba a servir el trabajo que nosotros hicimos, aquí presentamos los ajustes, pero es que la señora cambio absolutamente todo.

   El profesor FIDERNANDO ANTURY se retira siendo las 05:05 p.m., dejando expreso que no desea participar de la aprobación del Proyecto de Acuerdo de Modalidades de Grado.

   Se aprobó hasta el artículo 5 del proyecto de acuerdo de modalidades de grado.

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

ACUERDO No. ___ de 2014
( )

"Por el cual se adoptan y reglamentan las Modalidades de Grado como requisito para optar a títulos académicos de los programas de pregrado de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana."

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Estatuto General de la Universidad Surcolombiana – Acuerdo 075 de 1974- y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en concordancia con el Plan de Desarrollo adoptado por el Consejo Superior Universitario;

Que el Manual de Convivencia Estudiantil – Acuerdo 049 de 2004- contempla los requisitos para que los estudiantes de la Universidad accedan a los correspondientes títulos universitarios;

Que el parágrafo 2 del artículo 33 del mencionado Manual establece que cada Facultad definirá y reglamentará las Modalidades de Grado que tiene el estudiante para optar al título, lo cual será adoptado mediante Acuerdo del Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad respectivo;

Que mediante Acuerdo 001 de 19 de febrero de 2002 el Consejo Académico aprobó las Modalidades de Grado para los Programas de la Facultad de Economía y Administración;

Que el Consejo de Facultad de Economía y Administración considera conveniente actualizar y unificar criterios respecto a las Modalidades de Grado de los estudiantes de la Facultad para optar al correspondiente título;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Economía y Administración informó mediante oficio xxx de XXXXXXXX mayo, que el Consejo de Facultad discutió y aprobó el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adoptan y reglamentan las Modalidades de Grado como requisito para optar a títulos académicos de los programas de pregrado de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.";

Que el Consejo Académico en sesión de la fecha luego de analizar la pertinencia e importancia del Proyecto de Acuerdo decidió aprobarlo, por lo que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

Aprobar el reglamento de grado para la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana, así:

CAPITULO I

GENERALIDADES

ARTICULO 1°.- La universidad Surcolombiana otorgará el título de Profesional en el Programa de estudios una vez haya cumplido con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo, sin perjuicio de los demás establecidos por el Consejo Académico y el Manual de Convivencia Estudiantil. APROBADO

ARTICULO 2°.- Para que a un estudiante se le pueda otorgar el título respectivo se requiere:

a) Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos que hacen parte del plan de estudios del programa correspondiente.
b) Haber presentado y aprobado una de las modalidades de grado aprobadas en el presente Acuerdo
c) Solicitar al Consejo de Facultad la aprobación del grado. aprobado

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila

PARAGRAFO 1: Las modalidades de Grado en la Facultad de Economía y Administración son:

- Para programas de pregrado: Promedio Académico , Exámenes Preparatorios, Trabajo de Grado, Seminario para Grado, Semestre de Servicio Social, Creación de Empresa, Semestre Terminal y Participación en Semilleros de Investigación.
- Para el programa de Tecnología en Gestión Financiera: Promedio Académico, trabajo de grado, exámenes preparatorios o semestre terminal. aprobado

PARAGRAFO 2: La modalidad de grado seleccionada deberá cumplirse dentro de los dos años siguientes a partir de la fecha de terminación del plan de estudios. Quien no lo haga deberá matricularse, cursar y aprobar en un periodo académico, tres (3) cursos del campo de formación profesional que le permitan actualizarse. A partir de la terminación de este semestre cuenta con otros dos (2) años para continuar con la opción de grado. APROBADO

CAPITULO II

MODALIDADES DE GRADO

A. PROMEDIO ACADEMICO

ARTICULO 3°.- El estudiante cuyo puntaje calificado durante la carrera sea superior a cuatro punto cincuenta (4.50), incluidas las asignaturas homologadas, si las hubieran, y no hubiese repetido ningún curso de su Plan de Estudios, recibirá el título profesional conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin. APROBADO

B. EXAMENES PREPARATORIOS

ARTICULO 4°.- Son exámenes preparatorios las pruebas orales y/o escritas practicadas por el jurado calificador que tienen por objeto evaluar los conocimientos, aptitudes y criterios de los estudiantes sobre las áreas que integran la formación tecnológica o profesional. **APROBADO**

Esta modalidad es obligatoria para todos aquellos estudiantes con un puntaje calificado inferior a tres punto cincuenta (3.50).**APROBADO**

Para los estudiantes con un puntaje calificado igual o superior a tres punto cincuenta (3.50), es opcional. **APROBADO**

ARTICULO 5°.- Los exámenes preparatorios son en total tres (3). Para los estudiantes que opten por esta modalidad, estos exámenes se practicarán sobre las áreas de formación tecnológica o profesional, establecidas en las resoluciones del MEN que definen las características específicas de cada programa. **APROBADO**

9. APROBACION ACTA DEL DÍA: El acta 017 es aprobada por unanimidad.

Siendo las 06:00 p.m. del día 09 de mayo de 2014, se da por terminada la presente sesión extra-ordinaria del Consejo de Facultad, quedando los presentes notificados por estrados para el próximo lunes 12 de mayo.

MYRIAM LOZANO ANGEL
Presidenta

LIBIA MARINA PRECIADO SOACHE
Secretaria Académica

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila